



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO DE SINCELEJO – SUCRE

Veintiocho (28) de enero de dos mil veinte (2020)

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicación No 70001-33-33-009-2017-00370-00
Demandante: SANDRA POLO MANJARREZ
Demandado: SINTRAINDESAL – CENTRO DE SALUD DE
SAN PEDRO SUCRE

Asunto: Fecha audiencia de pruebas

Vista la nota secretarial que antecede, se procederá a señalar fecha para celebrar la audiencia de pruebas prevista en el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011.

RESUELVE:

PRIMERO: Convóquese a las partes para llevar a cabo la audiencia de pruebas, para el día dieciocho (18) de marzo de 2020, a las 11:00 a.m.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

SILVIA ROSA ESCUDERO BARBOZA

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO-SUCRE

Por anotación en ESTADO No _____, notifico a las partes de la providencia anterior, hoy ____
de _____ de 2020 a las 8:00 a.m.

LA SECRETARIA